REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00133-00

En el proceso Ordinario Laboral promovido por DAIRO ALEXANDER ARIAS MORALES en contra de ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, teniendo en cuenta que para el día 25 de agosto del presente se tenía programada audiencia, sin embargo, no se podrá realizar debido a un error en la agenda, en consecuencia se hace necesario REPROGRAMA la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO para el día VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA UNA TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co y así poder llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 137
Hoy 17 de agosto de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

MMG

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a09b79387650df41c55db9238c417dfbd886a00969f3dfd2784a4ec9378a0f6**

Documento generado en 16/08/2022 01:24:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica